

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 181

30 de noviembre de 2020

SUMARIO. Pág. 23150

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

##### **PPL/000003-03**

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

23155

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000143-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria.

23156

##### **I/000144-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación.

23157

#### 451. Mociones

##### **M/000138-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la



Páginas

Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020. 23158

**M/000142-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020. 23161

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000321-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al empeño en impedir la atención presencial de forma generalizada en la sanidad pública de Castilla y León. 23164

**POP/000322-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para acabar con la inestabilidad laboral y disminuir el número de trabajadores temporales en la Administración. 23165

**POP/000323-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha protegido lo suficiente a los trabajadores de esta Comunidad. 23166

**POP/000324-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si va a pagar la Junta de Castilla y León, antes de que acabe el año, alguna ayuda directa de estímulo directo para los sectores de hostelería, comercio y deportivo. 23167

**POP/000325-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si considera adecuadas las ayudas que la Junta ha convocado en favor de los colectivos de orquestas y ferias. 23168



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000326-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus políticas de rejuvenecimiento del sector agrario y ganadero están dando resultados.	23169
<b>POP/000327-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la externalización de la realización de pruebas PCR en centros educativos.	23170
<b>POP/000328-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de presentar ante las Cortes las actuaciones desarrolladas respecto de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	23171
<b>POP/000329-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León ante la preocupante situación del Conservatorio de Zamora.	23172
<b>POP/000330-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivos por los que no se han ampliado las plazas de UCI estructural en el Hospital de León.	23173
<b>POP/000331-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no ha consultado con los ayuntamientos afectados los cambios producidos en los últimos meses en las líneas regulares de viajeros en las provincias de Zamora y Salamanca.	23174
<b>POP/000332-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa ejecutar el puente sobre el río Esla.	23175



Páginas

**POP/000333-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa cumplir alguna vez los acuerdos que firma.

23176

**POP/000334-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a lo que tiene pensado hacer la Junta de Castilla y León ante el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, sobre prestaciones obligatorias para los trabajadores del Sacyl.

23177

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000860-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de ámbito cultural, para su tramitación ante el Pleno.

23178

**PNL/000861-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en favor de las personas con discapacidad, para su tramitación ante el Pleno.

23181

**PNL/000862-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, para su tramitación ante el Pleno.

23185

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

**COM/000055-02**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y



Páginas

Ciudadanos a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.

23188



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000003-03**

*Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de noviembre de 2020, y con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, ha acordado por unanimidad proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### **I/000143-01**

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000143 e I/000144.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000144-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000143 e I/000144.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000138-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes a Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000138 relativa a política general en materia de cultura:

### ANTECEDENTES

La situación provocada por la emergencia sanitaria del Covid-19 ha dejado en jaque a muchos sectores productivos de nuestra Comunidad y de todo el país. Es evidente que vamos a vivir un proceso de crisis sostenido en el tiempo por la paralización de la actividad productiva en todos los ámbitos. En este contexto, sin embargo, hay sectores que se van a ver mucho más afectados tanto por la situación previa de la que venían como por una paralización mucho más sistemática durante estos meses.

Este es el caso del sector cultural, que se ha visto duramente castigado al ser un sector que en muchos de sus respectivos subsectores desarrollan su actividad cara al público o que en otros casos debido al parón de los meses del estado de alarma no han podido desarrollar su actividad (enseñanza del español, sector librero y otros negocios de producción cultural, actividad creadora que requiere de espacios y contacto etc.).



El sector cultural en Castilla y León ya venía de una merma importante de recursos, pues en la franja de años de 2007 a 2019 perdió un 60 % de su capacidad inversora. En artes escénicas la desinversión fue de un 80 %. Además, se han perdido 2.000 empleos en el sector en los últimos tres años.

En este contexto, la crisis del COVID-19 significará apuntalar la precariedad e inestabilidad de la cultura si no ponemos soluciones sobre la mesa.

Las ayudas establecidas por la Consejería de Cultura y Turismo son absolutamente insuficientes. Sólo una de las tres convocatorias de subvenciones va realmente destinada a garantizar la liquidez de las industrias culturales de nuestra Comunidad Autónoma, ya que las otras dos, aun siendo necesarias, no sirven para paliar el parón de actividad que en muchos casos llega hasta el día de hoy. Además, son subvenciones que por sus criterios excluyen a aquellos sectores que se caracterizan por su intermitencia y también a trabajadores y trabajadoras autónomos ya que por sus características difícilmente podrán cumplir con los requisitos.

Por tanto, consideramos que no existen líneas de ayuda realmente eficaces para que los y las trabajadoras culturales puedan hacer frente a esta situación.

Además, nuevos sectores emergentes o sectores de siempre, como el del libro, necesitan de medidas concretas definidas por su propia idiosincrasia que es muy diferente.

Por último, entendemos que el impulso de la cultura en nuestra Comunidad pasa por una mayor accesibilidad a la misma, por tener nuevas ideas en un contexto tan difícil, por mejorar lo que ya tenemos pero está infrautilizado, o por dotar de herramientas nuevas para el desarrollo de la totalidad de los sectores.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Aumentar en el próximo ejercicio presupuestario y de forma paulatina la dotación de la Consejería de Cultura y Turismo con el objetivo de llegar a los niveles del año 2007 en inversión cultural.**

**2. Valorar las actividades culturales en función de sus distintos formatos como actividades de bajo riesgo a la hora de realizar las necesarias restricciones sanitarias y fortalecer medidas de seguridad e higiene en los espacios culturales dependientes de la Junta de Castilla y León y en los dependientes de las entidades locales colaborando con ellos para evitar la cancelación de eventos y el cierre de estos espacios.**

**3. Ampliar la cobertura de las ayudas publicadas para el sector cultural y en concreto lanzar una nueva convocatoria que garantice su liquidez y que contemple los siguientes aspectos:**

- a. Aumentar hasta un millón de euros la financiación de dichas ayudas.**
- b. Establecer líneas de financiación por sectores distinguiendo al menos: artes escénicas, audiovisual, industria del libro, industria musical y enseñanza del español.**
- c. Establecer una línea específica para trabajadores y trabajadoras autónomos del sector cultural.**
- d. Contemplar la intermitencia como una característica definitoria de parte del sector para establecer criterios no excluyentes por esta circunstancia.**



- e. **Ampliar hasta un mínimo de 1.000 euros y un máximo de 3.000 las ayudas establecidas.**
  - f. **Fijar criterios para que las ayudas se den por orden de necesidad en función de ingresos y gastos de los potenciales beneficiarios y no por orden de presentación de requisitos.**
- 4. Resolver y hacer llegar a sus beneficiarios antes del 31 de diciembre de este año las tres convocatorias de subvenciones anunciadas desde el mes de abril y aún ni siquiera resueltas.**
- 5. Impulsar la reprogramación de eventos, tanto los dependientes de la Comunidad Autónoma como los dependientes de las entidades locales, colaborando con los mismos y con las empresas culturales para adaptar nuevos formatos más seguros mientras dure la crisis del COVID-19.**
- 6. Impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro en colaboración con las entidades locales y aumentar el número de adquisiciones de libros para Bibliotecas Públicas en las librerías de Castilla y León impulsando a las pequeñas librerías de todas las provincias.**
- 7. Impulsar las nuevas industrias culturales y creativas como el sector de los videojuegos, la animación o el diseño, a través de una línea de ayudas, la promoción de este sector desde la Consejería de Cultura y la atracción de eventos de estos sectores emergentes que generan empleo joven y nuevos enfoques culturales.**
- 8. Aumentar el impacto y las posibilidades del Canal Cultura de la Junta de Castilla y León con las siguientes medidas:**
- a. **Fortaleciendo su difusión en redes sociales, medios de comunicación y realizando una campaña para su conocimiento en todos los espacios culturales de Castilla y León.**
  - b. **Aumentando contenido mediante grabaciones colaboradas de la industria audiovisual, las artes escénicas, música, etc. de compañías y empresas de Castilla y León que se puedan distribuir en las distintas plataformas *online* que se han habilitado a tal efecto.**
  - c. **Aumentando su utilidad en este contexto para dar difusión a las industrias culturales de nuestra tierra.**
- 9. Impulsar una actualización del II Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad evaluando el impacto que tendrá la crisis del Covid-19 en el sector y reformular necesidades y objetivos para su desarrollo en los próximos años.**
- 10. Promover mientras dure la situación de emergencia sanitaria y, por tanto, de forma excepcional y temporal, la contratación de eventos culturales con empresas culturales exclusivamente de Castilla y León y promover asimismo esta medida en las entidades locales".**

En Valladolid, a 20 de noviembre de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000142-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000142 relativa a política general en materia de Función Pública:

Los servicios públicos son la garantía de los derechos; son la garantía de la igualdad de oportunidades, de la cohesión social y del bienestar de toda la ciudadanía. Los empleados y empleadas públicos durante la crisis han dado un ejemplo de compromiso con lo colectivo, de profesionalidad, de calidad y, en muchas ocasiones, de profunda solidaridad. Empleados públicos que, hay que recordar, sufrieron con especial contundencia, igual que muchos otros ciudadanos, las políticas de austeridad de la anterior crisis económica: la reducción de empleos públicos; la congelación o las bajas tasas de reposición, lo que comportó el aumento de la temporalidad y un uso abusivo de esta; los problemas de estabilización; la sobrecarga de trabajo y el estrés permanente; los recortes salariales; la pérdida de condiciones laborales larga y duramente conseguidas y, en definitiva, la desvalorización, cuando no el desprestigio, de su trabajo.



Por otra parte, la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales ha venido solicitándose reiteradamente por el Grupo Parlamentario Socialista, desde que en mayo de 2019 los representantes de los trabajadores firman un acuerdo con la Junta de Castilla y León, para la recuperación de dicha jornada laboral.

Un acuerdo que, además, incluía el abono de los fondos adicionales del 0,20 % de la masa salarial del año 2018, y el 0,25 % de la masa salarial del año 2019.

La aplicación de la Carrera Profesional, a la totalidad de los empleados públicos, fue objeto también de debate en los últimos meses de la pasada legislatura; así se aprobó la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se prevé crédito suficiente en los presupuestos generales de la comunidad para 2020, con una dotación presupuestaria de al menos 75 millones de euros.

También existe un alto grado de temporalidad, que, junto a la tasa de reposición y el proceso de consolidación de empleo, constituyen el caballo de batalla de la administración autonómica.

Sin embargo, la equiparación de retribuciones entre el personal de la Gerencia de Servicios Sociales y el Sacyl no es una cuestión menor, debido a los agravios comparativos que se están produciendo entre sus empleados y empleadas públicas. Como también la no consideración de personal sanitario a los celadores, cuestión que nos hace pensar que seguimos con una administración obsoleta y que necesita modernizarse.

Además, urge la elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, como instrumento básico de organización de la plantilla, y que, junto a la limitación de los puestos de libre designación, son de las cuestiones que preocupan tanto a los empleados públicos como a sus representantes sindicales.

Por todo ello, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Poner en marcha con carácter inmediato la jornada laboral de 35 horas para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

**2.- Aprobar con carácter inmediato el desarrollo reglamentario de la Ley 7/2019, de Implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, procediendo, seguidamente y sin dilación, a realizar la convocatoria para el acceso a la Carrera Profesional.**

**3.- Efectuar con carácter inmediato el abono de los fondos adicionales del 0,20 % de la masa salarial del año 2018, y el 0,25 % de la masa salarial del año 2019.**

**4.- Elaborar las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo por la propia Administración y de manera consensuada con los representantes de los trabajadores.**



**5.- Limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación exclusivamente a los puestos superiores a jefes de servicio y Secretarías de altos cargos.**

**6.- Proceder al reconocimiento de la condición de personal sanitario a los celadores de centros e instituciones sanitarios.**

**7.- Proceder a la equiparación de salarios entre el personal sanitario de la Gerencia de los Servicios Sociales y el personal que presta sus servicios en el ámbito del SACyL.**

**8.- Proceder a la inmediata derogación del Decreto 2/2020, que regula las prestaciones personales obligatorias en el ámbito del sistema de salud.**

**9.- Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo del empleado público.**

**10.- Realizar la convocatoria de las plazas de la oferta de empleo público, pendientes de 2018 y 2019, así como avanzar en la estabilización del empleo público.**

**11.- Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente y por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas.**

**12.- Elaborar un Plan de recuperación del empleo público, prioritariamente en las áreas de Sanidad, Educación, Familia e Igualdad, de forma que se recuperen los empleos perdidos en los años de la crisis en la Administración de la Comunidad, y se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas. Recuperados estos niveles, se establecerá una tasa de reposición de, al menos, el cien por cien de las bajas que se produzcan.**

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000321-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al empeño en impedir la atención presencial de forma generalizada en la sanidad pública de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000321 y POP/000322, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Sigue empeñado en impedir la atención presencial de forma generalizada en la sanidad pública de Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000322-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para acabar con la inestabilidad laboral y disminuir el número de trabajadores temporales en la Administración.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000321 y POP/000322, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús M.<sup>a</sup> García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, para su contestación oral ante el Pleno.

**¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA ACABAR CON LA INESTABILIDAD LABORAL Y DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES EN LA ADMINISTRACIÓN?**

En Valladolid, a 26 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000323-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha protegido lo suficiente a los trabajadores de esta Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que ha protegido lo suficiente a los trabajadores de esta Comunidad?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000324-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si va a pagar la Junta de Castilla y León, antes de que acabe el año, alguna ayuda directa de estímulo directo para los sectores de hostelería, comercio y deportivo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Va a pagar la Junta de Castilla y León, antes de que acabe el año, alguna ayuda directa de estímulo económico para los sectores de hostelería, comercio y deportivo?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000325-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si considera adecuadas las ayudas que la Junta ha convocado en favor de los colectivos de orquestas y ferias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera adecuadas las ayudas que la Junta ha convocado en favor de los colectivos de orquestas y ferias?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000326-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus políticas de rejuvenecimiento del sector agrario y ganadero están dando resultados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Uno de los problemas más graves que tiene el sector agrario en España, y por tanto también en Castilla y León, es el envejecimiento del mismo.

El punto 1 del artículo 6 de la Ley Agraria de Castilla y León dice:

"Con el fin de fomentar la incorporación de jóvenes al sector agrario y su relevo generacional, en el marco de las distintas medidas sectoriales que desarrollen la política agraria de la Comunidad, se incluirá como criterio de prioridad la condición de ser joven agricultor titular de explotación, siempre que haya obtenido esta condición en los cinco años anteriores a la solicitud, o bien se encuentre en proceso de acceso a la titularidad de la misma. Para que el rejuvenecimiento del sector agrario sea efectivo, la política agraria de la Comunidad velará para que el relevo generacional esté incorporado en todas sus actuaciones".

### PREGUNTA

**¿Considera la Junta de Castilla y León que sus políticas de rejuvenecimiento del sector agrario y ganadero de Castilla y León están dando resultados?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000327-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la externalización de la realización de pruebas PCR en centros educativos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la externalización de la realización de pruebas PCR en centros educativos?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000328-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de presentar ante las Cortes las actuaciones desarrolladas respecto de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de presentar ante las Cortes las actuaciones desarrolladas respecto de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad?**

Valladolid, 24 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Rubén Illera Redón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000329-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León ante la preocupante situación del Conservatorio de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León ante la preocupante situación del Conservatorio de Zamora?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Fernández Herrera



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000330-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivos por los que no se han ampliado las plazas de UCI estructural en el Hospital de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La administración autonómica a lo largo de este periodo de pandemia que vivimos ha procedido a la ampliación de las unidades UCI estructurales en centros hospitalarios de Castilla y León.

#### PREGUNTA

**¿Por qué motivos no se han ampliado las plazas de UCI estructural en el Hospital de León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000331-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no ha consultado con los ayuntamientos afectados los cambios producidos en los últimos meses en las líneas regulares de viajeros en las provincias de Zamora y Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha consultado con los ayuntamientos afectados los cambios producidos en los últimos meses en las líneas regulares de viajeros en las provincias de Zamora y Salamanca?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000332-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa ejecutar el puente sobre el río Esla.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral, por el Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Piensa la Junta de C. y León ejecutar el puente sobre el río Esla, entre San Miguel de Escalada y La Aldea del Puente, que unirá las carreteras N-625 y LE-213?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000333-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa cumplir alguna vez los acuerdos que firma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

**¿Piensa la Junta de Castilla y León cumplir alguna vez los acuerdos que firma?**

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000334-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a lo que tiene pensado hacer la Junta de Castilla y León ante el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, sobre prestaciones obligatorias para los trabajadores del Sacyl.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000323 a POP/000334, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sanidad la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

**¿Qué tiene pensado hacer la Junta de Castilla y León ante el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, sobre prestaciones obligatorias para los trabajadores del Sacyl?**

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000860-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de ámbito cultural, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000860 a PNL/000862.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

Concernidas las Cortes de Castilla y León al amparo del Estatuto de Autonomía, en Artículo 69. Disposición general, donde prevé que la Comunidad de Castilla y León, en el marco de lo dispuesto en la Constitución y las correspondientes leyes del Estado, asume competencias, entre las cuales según lo dispuesto el Artículo 70 será competencia exclusiva en la materia de cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales de la Comunidad.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 19 de junio de 2020 se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control Frente al COVID-19 tras el fin del Estado de Alarma.

En dicho Plan se establecen una serie de limitaciones y restricciones relacionadas con la apertura de establecimientos y desarrollo de actividades que dependiendo de sus características concretas y condicionados por el principio sanitario de precaución



ante una crisis sanitaria pandémica, que aún no ha finalizado, interfieren y perjudican sustancialmente la actividad económica de las mismas.

En el marco de la coyuntura que regula el mencionado Plan los diferentes colectivos, autónomos y empresas vinculados al sector de la cultura, así como al sector económico desarrollado en el ámbito de la "feria" con atracciones, casetas, tómbolas y hostelería, han padecido importantes restricciones, y en casos la imposibilidad manifiesta, en la realización de su actividad, manifestación o exhibición.

A lo largo de los ocho meses de padecimiento de la pandemia, y ante la imposibilidad de determinar el fin de esta, la Junta de Castilla y León ha adoptado medidas y convocatorias de ayudas al colectivo que han sido de todo punto insuficientes y en muchos de los casos hoy todavía no han sido recibidas por los potenciales beneficiarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Convocar con carácter inmediato el programa "Protejamos Nuestra Cultura" dirigido a todos los profesionales autónomos y empresas del sector de la cultura, que se hayan visto afectados por el cese total o parcial de su actividad desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2020 y que mantengan el compromiso del mantenimiento del empleo, generando liquidez para financiar los gastos fijos derivados del mantenimiento de la actividad con una cuantía máxima subvencionable de 10.000 € y del 75 % de los gastos ocasionados.**

**A tal fin se preverá una consignación presupuestaria de al menos 35 millones de euros, ampliables en la cantidad necesaria hasta cubrir a la totalidad de beneficiarios que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria y cuyo procedimiento de adjudicación será inmediato tras la presentación de declaración responsable y la documentación exigida al solicitante.**

**2.- Crear e implementar el "Bono Cultural" de 200 euros para el acceso a la oferta cultural que recibiera cada joven que, en el año corriente, cumpla 16 años, que generará mayor liquidez al sector y fomentará la fidelización al acceso a la actividad cultural.**

**3.- Crear la línea "Stop Embargos" de ayudas al sector de la cultura con el objetivo de lograr la moratoria, hasta enero de 2022, del pago ante las entidades financieras de los créditos y préstamos contraídos.**

**4.- Proceder a la convocatoria inmediata del "Cheque Resistencia Castilla y León" para compañías y microempresas que estuvieran activas el 13 de marzo de 2020 y se hayan visto afectadas por el cese de actividades desde dicha fecha al 31 de diciembre y cuya cuantía dependerá del número de trabajadores, técnicos, músicos, artesanos, profesionales de las artes escénicas y que nunca serán inferiores a:**

- a. Autónomos sin empleados o una microempresa con un único trabajador, la ayuda mínima será de 150 € semanales.**
- b. Autónomos, compañías o microempresas de entre dos y cinco trabajadores, la ayuda mínima será de 225 € semanales.**



**c. Autónomos, compañías o microempresas de más de seis trabajadores, la ayuda mínima será de 300 € semanales.**

**5.- Considerar como beneficiarios de las diferentes ayudas y medidas contempladas en la presente resolución al colectivo de trabajadores, profesionales autónomos y empresas pertenecientes al sector de la cultura, considerando parte del mismo a los profesionales, autónomos y empresas pertenecientes al sector de la "Feria" en Castilla y León.**

**6.- Ampliar la línea de ayudas a las asociaciones que prestan servicios y orientación a los colectivos profesionales de la música, de las artes escénicas, la artesanía y la feria por la situación de pandemia actual en su labor de refuerzo de todo el colectivo.**

**7.- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Políticas Culturales adscrito a la Presidencia de la Junta de Castilla y León como canal de comunicación y coordinación directa con los representantes de los diferentes colectivos profesionales de la cultura y de la feria, y que durante la coyuntura de pandemia participará en el diseño de las medidas tanto económicas como sanitarias.**

**8.- Habilitar la prestación de cursos de formación a desempleados de los sectores de la música y las artes escénicas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ECyL, que habrán de ser impartidos por profesionales de los sectores.**

**9.- Incrementar la participación económica de la Junta de Castilla y León en la creación, producción, desarrollo y exhibición de la actividad cultural y ferias en Castilla y León.**

**10.- Poner los espacios y equipamientos escénicos y culturales de titularidad de la Junta de Castilla y León, durante la coyuntura del COVID-19 y hasta el 6 de enero de 2022, con carácter gratuito para el uso de la actividad al servicio de los diferentes colectivos del sector.**

**11.- instar al Gobierno de España a:**

**a. Mantener los diferentes programas de apoyo al sector de la cultura a lo largo del Ejercicio 2021.**

**b. Impulsar la reducción del IVA correspondiente a la contratación de espectáculos, artistas y de cualquier creación, representación o exhibición cultural, del 21 % a un tipo reducido del 10 %, durante las anualidades de 2021 y 2022, de forma que se impulse la celebración de estos eventos por parte de Ayuntamientos y, en general, de todas las Administraciones Públicas.**

**c. Impulsar de forma definitiva e inmediata la clasificación definitiva en el estatuto del Régimen Especial de Artistas con relación a su situación laboral de acuerdo con las avanzadas negociaciones con sus representantes.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000861-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en favor de las personas con discapacidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000860 a PNL/000862.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Ambos son tratados internacionales que recogen los derechos de las personas con discapacidad.

Con la Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación se establece un marco general para luchar contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual en el ámbito del empleo y la ocupación, con el fin de que en los Estados miembros se aplique el principio de igualdad de trato.



En nuestro país, la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 10.º la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. En el artículo 14 reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, y obliga, en el artículo 9, apartado segundo, a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social.

En congruencia con los citados preceptos, obliga a los poderes públicos, en su artículo 49, a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, a las que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute en igualdad de sus derechos.

Del mismo modo, de vital importancia es la consideración de la Legislación sobre discapacidad en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que recoge los aspectos principales de varias leyes que han quedado derogadas como tales con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En el ámbito autonómico de Castilla y León, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 8.º, apartado segundo, la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, su artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

Mediante ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros. La ley reconocerá asimismo la participación de las personas con discapacidad en la definición de las políticas que les afecten a través de las asociaciones representativas de sus intereses.

También la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene atribuida, en el ámbito de su territorio, competencia exclusiva en materia de prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, en los términos establecidos en el artículo 70.1.10.º del Estatuto de Autonomía. En este sentido, le corresponde a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, el desarrollo de las funciones dirigidas a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas.



Los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas, cubriendo sus carencias y desarrollando sus potencialidades, consiguiendo incrementar el nivel de calidad de vida de aquellos.

Estos objetivos son considerados por la sociedad como bienes especialmente protegibles que correlativamente exigen unas prestaciones adecuadas por parte de los poderes públicos implicados en su satisfacción.

Las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León con alguna discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

En el ámbito de las políticas y actuaciones sociales, como en otros, cada vez hay más interés por el impacto real de las mismas, es decir, por conocer su capacidad para mejorar y transformar la vida de las personas a las que se dirigen. En esta línea, debemos abordar el reto de medir los cambios en la calidad de vida de los/as beneficiarios/as.

Por lo expuesto, en favor de las personas con discapacidad existentes en la Comunidad de Castilla y León, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"La Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar las acciones que sean necesarias para dar pleno cumplimiento de cuanto se estipula en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

**2.- Cumplir plenamente con cuantos Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas correspondientes a la Agenda 2030 sean de aplicación en materia de discapacidad y/o afecten a dicho colectivo.**

**3.- Crear un Observatorio de la discapacidad en el primer trimestre de 2021 con el fin de dotar a la administración autonómica de un instrumento técnico de promoción y orientación de las políticas públicas que recopile, sistematice, actualice, genere y difunda la información relacionada con el ámbito de la discapacidad.**

**4.- Incrementar la ratio de profesionales y promover el aumento del número de servicios y programas que se prestan en los diversos Centros de Educación Especial existentes en nuestra Comunidad Autónoma pudiendo así apoyar a los centros ordinarios, si así lo requieren estos, en cuantas acciones sean requeridas.**

**6.- Aumentar el número de plazas de alumnos y alumnas en los Centros de Educación Especial para que nadie que desee la escolarización en los mismos se encuentre sin posibilidad de matricularse por la falta de plazas libres, dando prioridad para el curso 2020-2021 a aquellos Centros que cuenten con el número de plazas totales ocupadas.**



**7.- Realizar cuantas acciones normativas sean necesarias para que en el próximo periodo del curso escolar 2020-2021 se elimine la edad máxima de 21 años en el régimen de internado de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de los Centros de Educación Especial de la Comunidad, consiguiendo con ello el logro una de las demandas históricas de los familiares de los escolares.**

**8.- Seguir trabajando en las diferentes líneas estratégicas y objetivos específicos correspondientes al II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022 para garantizar que la atención a las personas con discapacidad se realice dentro de la clase ordinaria, desarrollando e implementando las prácticas inclusivas y fortaleciendo con ello el sistema educativo de Castilla y León durante los próximos años.**

**9.- Proceder con carácter permanente a la devolución de los gastos generados desde el año 2020 por la adquisición de medicamentos y absorbentes de incontinencia urinaria a los menores de edad que posean un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %.**

**10.- Aumentar hasta los 5.000.000 de euros la cuantía del importe convocado de 3.000.000 en la Resolución del Servicio Público de Empleo de la convocatoria publicada el 16 de junio de 2020 en el BOCyL, correspondiente a las subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020, igualando así las cantidades de anteriores anualidades y haciendo valer, por lo tanto, el compromiso que manifestó la actual Consejera de Empleo e Industria en el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 23 de junio.**

**11.- Adoptar las medidas necesarias para que todas y todos los Consejeros que posean alguna competencia relacionada con las personas con discapacidad o gestionen o coordinen alguna acción dirigida a dicho colectivo insten antes del mes de abril de 2021 su comparecencia ante la Comisión Permanente No Legislativa de Discapacidad de las Cortes de Castilla y León, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y políticas futuras de su consejería en relación a las personas con discapacidad".**

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000862-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000860 a PNL/000862.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

Castilla y León alberga una rica biodiversidad bien conservada siendo la comunidad autónoma que, con notable diferencia, más lobos atesora y donde más se ha recuperado la especie en los últimos decenios. Según los datos del último Censo Nacional, el 60,2 % de los lobos existentes en España se encuentran en nuestra comunidad autónoma. Además, gracias a la gestión realizada estas poblaciones han podido recolonizar en los últimos años territorios de otras comunidades autónomas (Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja) donde la especie se había extinguido.



Sin embargo, no se puede ignorar que el lobo es un superpredador que interacciona notablemente con la ganadería extensiva, y la citada recuperación de la especie ha conllevado el incremento exponencial de los daños sobre el ganado de forma preocupante, especialmente en los territorios situados al del sur del Duero donde el lobo se encuentra estrictamente protegido.

Por el contrario, en el norte, donde su actual régimen legal permite la adopción de medidas de gestión como la caza sostenible, la situación es muy diferente, siendo los daños mucho menores y sin haberse incrementado en los últimos diez años. Y todo ello habiendo asegurado la adecuada conservación de la especie.

Así, las manadas situadas al sur del Duero, que son el 15 % del total, producen el 83 % de los ataques, mientras que el 85 % de las manadas, las del norte, únicamente causan el 17 %.

La ganadería extensiva es una de las principales actividades económicas, cuando no la principal, en muchas de nuestras zonas de montaña, permitiendo luchar contra la despoblación, conservando hábitats de gran valor ecológico, y controlando el combustible más ligero, el herbáceo y arbustivo lo que permite prevenir grandes incendios con gravísimas consecuencias.

Por tanto, es imprescindible lograr un equilibrio entre la conservación de lobo y la conservación de la ganadería extensiva. Este equilibrio está más próximo en las poblaciones del norte de la Comunidad, con una mayor flexibilidad en su gestión, donde la especie es cinegética.

Sin embargo, en fechas recientes el Gobierno de España ha mostrado su disposición a modificar el actual estatus legal de la especie mediante su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, atendiendo a una solicitud de la Asociación para la Conservación y el Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL), lo que supondría en la práctica aplicar al norte del Duero un régimen similar al del sur del Duero, donde la especie dejaría de ser cinegética y sus controles excepcionales. A pesar de la postura contraria de las comunidades autónomas directamente afectadas (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, que poseen más del 95 % de la población española de lobos), altos cargos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico continúan manifestando públicamente su intención de llevar a cabo dicha inclusión, lo que conllevaría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la prohibición de cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos o perseguirlos. El régimen de excepciones establecido en la misma ley para no aplicar esa prohibición genérica haría imposible el control de ejemplares de lobo con la suficiente eficiencia como para asegurar la compatibilidad entre la especie y la ganadería extensiva, y dejaría sin efectos de la consideración de especie cinegética del lobo en nuestra comunidad autónoma.

No hay que olvidar que el actual estatus legal de la especie es absolutamente respetuoso con la normativa europea, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (conocida como Directiva Hábitats), por lo que no existe ninguna razón jurídica para llevar a cabo la modificación que se propone. Es más, la propia Comisión Europea, siendo consciente de la creciente problemática de la interacción del lobo con la ganadería



extensiva en cada vez más países de la Unión Europea, ha elaborado el denominado "Plan de Acción para la Naturaleza, las Personas y la Economía" para flexibilizar la aplicación de dicha directiva.

Por otro lado, la actual estrategia nacional de conservación y gestión del lobo propone justo lo contrario, es decir, que las poblaciones del sur del Duero tengan el mismo régimen que las del norte del río Duero.

La postura expresada en esta iniciativa y sus argumentos son plenamente compartidos por los Gobiernos de Castilla y León, Principado de Asturias, Cantabria y Galicia, ya que todo ello supondría un retroceso en los avances que se vienen realizando para la convivencia del lobo y la actividad humana, un factor fundamental para el manejo del lobo, y que no está motivado, como reconoce el propio Comité Científico del Comité de Flora y Fauna Silvestres, por el estado de conservación de la especie que es claramente favorable.

Por todo ello, considerando que resulta necesario mantener el régimen jurídico actual que se ha demostrado plenamente eficaz para compatibilizar la conservación del lobo con el mantenimiento de una actividad tan esencial para Castilla y León como la ganadería extensiva, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que mantenga el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, habida cuenta que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible no avalan dichas propuestas, y en la convicción, además, de que el estatus actual al norte del Duero conjuga de forma sostenible los intereses de la especie con los del mundo rural y la ganadería".**

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### **COM/000055-02**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.*

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos en el que manifiestan su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, solicitada por treinta y nueve Procuradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 169, de 27 de noviembre de 2020, y ha acordado su sustanciación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes